

INFORME DEL GERENTE

EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

Señores.

Socios:

Por el presente informo a ustedes sobre mi gestión administrativa y Financiera, correspondiente al Ejercicio Económico del 2007.

Durante el periodo, la empresa se ha mantenido estable debido a las ventas a pesar que estuvieron lentes y bajas, pero que ocasionaron movimiento comercial. Este movimiento se debió al control del presupuesto de ventas, mayor atención al cliente, mejor servicio, y poder mantener un margen con el cual nos hemos mantenido en el presente periodo,

Habiendo realizado la revisión completa de los estados financieros del 2007, manifiesto que todo se encuentra de acuerdo con la ley. Por lo tanto, pongo a vuestra consideración la aprobación de los mismos.

Me siento agradecido por vuestra confianza, factor importante para alcanzar los objetivos planificados.

Atentamente,
CONSULTORA
ESTEVES ARIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.



**Ing. WALTER DANIEL ARIAS PALMA
GERENTE GENERAL**



Ab. Carlos Rodríguez Guerrero
Teléfono: 2322926

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



Consta por el presente Documento de Arrendamiento que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Concurren a celebrar este contrato, por una parte, ~~MARIA TAPIA DE LAMBA~~ y por otra parte el Sr. ING. ~~VICENTE PACHECO~~ como **ARRENDADORA** y por otra parte el Sr. ING. ~~VICENTE PACHECO~~ como **ARRENDATARIO**.

SEGUNDA.- La arrendadora da en arrendamiento una Oficina ubicada en las calles Boyacá 1417 y Bulevar tercero piso Oficina 503 de Guayaquil.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, la Arrendadora entrega en arrendamiento la oficina que se destinará exclusivamente a Consultoría, Asesoria Empresarial y Legal; la oficina se entrega con la línea telefónica N° 522-608, comprometiéndose a pagar mes a mes el consumo.

CUARTA.- El presente Contrato de arrendamiento se regirá al tenor de las siguientes estipulaciones:

- a) El arrendatario declara que recibe la oficina con sus respectivas seguridades esto es una puerta de fierro y tres de madera con sus respectivas chapas y servicios higiénicos.
- b) El arrendatario no podrá hacer ningún cambio o mejora en dicha oficina sin la autorización de la arrendadora, en cuyo caso, la mejora quedará en beneficio de la arrendadora, sin que el arrendatario tenga derecho alguno a compensación o indemnización.
- c) El arrendatario está obligado a conservar la integridad de la oficina objeto del arrendamiento, corriendo por su cuenta y cargo de las reparaciones por daños que este sufriere, debido a descuido o negligencia y/o servicios; a mantener la oficina y no ceder los derechos de tal, sin la autorización de la arrendadora. Así también se promete a cancelar las planillas por consumo de teléfono y de la energía eléctrica.
- d) El presente contrato tendrá el plazo de un año obligatorio para ambas partes que contrataran desde el 1 de Julio del 2007, vencido el cual, terminara el contrato definitivamente y sin mas prórroga, comprometiéndose el arrendatario a desocupar la oficina en el ultimo día de vigencia del contrato y entregarla desocupada y limpia a la arrendadora, bajo pena de indemnizar los daños y perjuicios consiguientes.
- e) El arrendatario por el alquiler de la oficina paga la suma de CIENTO OCHENTA DOLARES (\$ 180.00) mensuales, en dicho valor esta incluida el pago de la alicuota por mantenimiento del Edificio, pago que lo hará por adelantado, el primer día de cada mes en curso. Esta pensión regirá el plazo de vigencia del contrato.
- f) El arrendatario se obliga a pagar a la arrendadora si por cualquier motivo tuviese o deseare desocupar la oficina antes del vencimiento del plazo de este contrato, esto es 1 de Julio del 2008, es decir cancelara las pensiones de arrendamiento restantes hasta la culminación del contrato; o en el caso de que la arrendadora haya tenido que dar por terminado este contrato por cualquiera de las causales establecidas en la Ley de Inquilinato o en cualquiera de las cláusulas pactadas en este contrato.
- g) Se deja constancia que el arrendatario entregó US\$ 334,00 como deposito y garantía y a la firmas del presente contrato entrega US\$ 20,00; por lo que el total del deposito asciende a US\$ 354,00 a efecto de cubrir los gastos por deterioro o daño de la oficina, que pudiera producirse por el uso o culpa de el arrendatario. Este valor no podrá imputarse al pago de caíones de arrendamiento o a otros rubros, pues se utilizará para las reparaciones que a juicio de la arrendadora necesite la oficina. Este depósito se devolverá siempre y cuando el arrendatario entregue la oficina a entera satisfacción de la arrendadora tal como lo recibió.

Cualquier juicio por incumplimiento del presente contrato se ventilara por vía verbal sumaria, ante Jueces de Inquilinato de la ciudad de Guayaquil, y para cualquier notificación o citación judicial señala la dirección del solar arrendado.

En señal de conformidad con todo lo estipulado en este contrato las partes los suscriben en.
Guayaquil, Julio 1 del 2007.

Dra. *Maria Tapia de Lam*
Dra. María Tapia de Lam
ARRENDADORA
CC. N° 0601158116

Walter Arias Palma
Ing. Walter Arias Palma
ARRENDATARIO
CC. N° 0907195580



GERTIFICO QUE ESTE CONTRATO HA
Sido registrado en esta fecha 600.01
Nº 3288
Guayaquil
AD. FERNANDO MENDOZA DE CRUZ
JUZGADO 2DO. DE INQUILINATO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992185481001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA ESTEVEZ ARIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARIAS PALMA WALTER DANIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/03/2001 FEC. CONSTITUCION: 27/03/2001

FEC. INSCRIPCION: 02/05/2001 FEC. ACTUALIZACION: 14/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1417 Intersección:
LUQUE Edificio: CONDOMINIO BOYACA Piso: 3 Oficina: 305 Referencia ubicación: FRENTE AL ALMACEN CASA
U Teléfono Trabajo: 2522608 Email: consaya@telconet.net Fax: 2522608

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

REGISTROS DE
SOCIEDADES

05 MAY 2008

GUAYAQUIL *

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CVMARIN Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 14/07/2008 12:07:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992185481001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA ESTEVEZ ARIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/03/2001

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA ESTEVEZ ARIAS & ASOCIADOS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN COSTOS Y PRODUCCION

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ASESORAMIENTO FISCAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RODAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1417 Intersección:
UE Edificio: CONDOMINIO BOYACA Piso: 3 Oficina: 305 Teléfono Trabajo: 2522608 Email:
cseaya@telconet.net Fax: 2522608

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CMARIN

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 14/07/2005 12:07:49

Cédula: Vicente Martínez Quillie
Calle: 1000 # 1000
Edificio: 1000
Piso: 1000
Oficina: 1000
Teléfono: 1000
Fax: 1000